



Buenos Aires, 10 de Mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 467/2013**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos del Dr. Gustavo Letner, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Consejero, Dr. Gustavo Letner solicita recursos económicos en concepto de matrícula, viáticos y gastos de traslado, para concurrir a las XXII Jornadas Científicas de la Magistratura, a realizarse los días 16 al 28 de mayo del año en curso, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 25/2013.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 27/2013 propone a la Presidencia otorgar al Dr. Gustavo Letner la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (\$ 4.750) destinados a viáticos, matrícula y combustible, para que concurra a las XXII Jornadas Científicas de la Magistratura, a realizarse los días 16 al 28 de mayo del año en curso, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

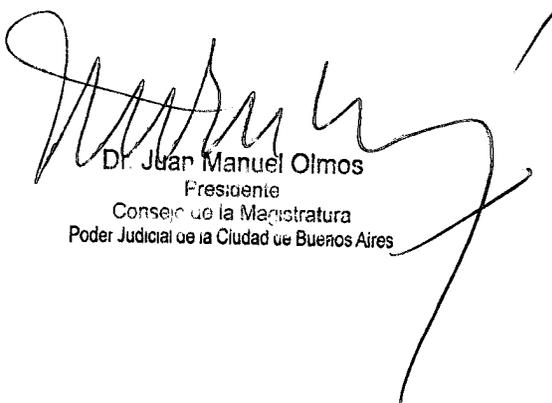
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Gustavo Letner la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (\$ 4.750) destinados a viáticos, matrícula y combustible, para concurrir a las XXII Jornadas Científicas de la Magistratura, a realizarse los días 16 al 28 de mayo del año en curso, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Gustavo Letner, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 467 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires